



## Diputados discuten extinción de autónomos: ¿qué pasará con INAI, Coneval, Mejoredu, IFT, Cofece, CNH y CRE?

En la Cámara de Diputados se discute hoy, miércoles 20 de noviembre, la extinción de siete organismos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI.



El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto busca reformar, adicionar y derogar disposiciones de la Constitución en materia de simplificación orgánica en los siguientes organismos:

Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)



## Comisión Reguladora de Energía (CRE) Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu)

Ante el debate que se desarrolla hoy entre los legisladores, y el posible futuro de estos organismos, vale la pena señalar a qué dependencias del gobierno se integrarán.

Al respecto, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, adelantó esta mañana que la propuesta original fue modificada, de manera que la CRE se integrará a la Secretaría de Energía. Lo mismo pasaría con la CNH.

En tanto, Cofece e IFT serían un organismo descentralizado en la Secretaría de Economía.

Las funciones del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), irán a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La medición de la pobreza y la evaluación de políticas públicas, sociales y laborales que pertenecen al Coneval, se integrarán al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El INAI sí desaparecerá y entrará una función en un área especial de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

¿Por qué buscan desaparecer 7 organismos autónomos?

La propuesta busca reestructurar la administración pública en México, mediante la promoción de un modelo que priorice eficiencia y austeridad.

Por ello se modificarán varios artículos de la Carta Magna, con la extinción de los 7 organismos constitucionalmente autónomos y la redistribución de sus funciones entre las dependencias del Ejecutivo federal.

Los ahorros que resulten de la extinción de los entes públicos se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar y los recursos humanos y materiales de las entidades serán transferidos a las instituciones responsables.

<https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/diputados-discuten-extincion-de-autonomos-que-pasara-con-inai-coneval-mejoredu-ift-cofeca-cnh-y-cre>